

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 112

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2012-7897** *Resolución por la que se hace público el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutario de Matrona de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación de plazas ofertadas y por la que aprueba y publica la relación complementaria del aspirante que ha superado el proceso selectivo y se oferta la vacante restante.*

Por Resolución de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 23 de marzo de 2012, (BOC 9 de abril, nº 68), de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, se publicó la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Matrona de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de plazas ofertadas. El Anexo I de la misma relacionaba los opositores que superaron el proceso selectivo por orden de puntuación.

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base 9ª de la Orden SAN/73/2008, de 23 de diciembre, y en el apartado tercero de la Resolución de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 23 de marzo de 2012, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

Asimismo, una vez transcurrido dicho plazo, no ha presentado la documentación solicitada ni el Anexo de petición de plaza, Dª Ana María mayor Cruells.

Por lo que, en uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/73/2008, de 23 de diciembre, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Matrona de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 8 de mayo de 2012 y según lo previsto en la base 10.1 de dicha convocatoria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Matrona de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que han obtenido plaza en el proceso de selección que se relacionan en el Anexo I, de acuerdo con la puntuación final obtenida.

La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la base 10.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo por causas imputables al interesado no justificadas.

El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

SEGUNDO.- No proceder al nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría estatutaria de Matrona de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, quedando además anuladas todas las actuaciones correspondientes a Dª. Ana María mayor Cruells, al no haber presentado dentro del plazo concedido para ello, la documentación exigida en el apartado tercero de la Resolución de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 23 de marzo de 2012.

CVE-2012-7897

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 112

TERCERO.- Publicar la relación complementaria de la aspirante que ha superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo II, una vez requerido el órgano de selección de conformidad con el apartado 8 del artículo 61 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

CUARTO.- Hacer pública la plaza ofertada restante, recogida en el Anexo III de esta resolución, y otorgar a la citada aspirante un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar en el Registro de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (ubicada en la Avenida Cardenal Herrera Oria s/n, 39011 de Santander) la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.
- b) Original o fotocopia compulsada de la certificación o título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo IV.
- d) Certificado de posesión de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento. Este certificado será expedido por cualesquiera de los Servicios de Prevención de los centros dependientes del Servicio Cántabro de Salud. La toma de posesión quedará supeditada a la superación de este requisito.

Los aspirantes aprobados que tuvieran la condición de personal fijo de las Administraciones públicas o de los Servicios de Salud estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, así como aquellos que, a la vista de la documentación presentada, se apreciase que no cumplen alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Junto con la documentación exigida en el apartado cuarto, la aspirante, deberá cumplimentar y presentar solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo V, indicando el destino al que le corresponde ser adscrita. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

Quienes no presenten solicitud de plaza o no les corresponda plaza alguna de las efectivamente solicitadas serán destinados a alguna de las que resten vacantes una vez adjudicadas a todos los aprobados.

QUINTO.- Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 1 de junio de 2012.  
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,  
M<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga Gómez.

CVE-2012-7897

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 112

ANEXO I

CATEGORÍA: MATRONA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CIAS	CENTRO	ÁREA DE SALUD	LOCALIDAD (1)
1º	GARCIA GONZALEZ, JOSE LUIS	13906934F	0601000921L	GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA	AREA I: SANTANDER	-
2º	VAQUE HERGUETA, ROSA MARIA	13764911D	0601000923K	GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA	AREA I: SANTANDER	-
3º	TEMPRANO MARAÑON, ANA CRISTINA	13755263K	0602000903F	GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA	AREA IV: TORRELAVEGA	-
4º	SECADAS LOPEZ, ROSA NURIA	13765229M	-	GER. DE ATENCION ESPECIALIZADA AREAS III Y IV: HOSPITAL COM. SIERRALLANA	-	TORRELAVEGA
5º	GONZALEZ SOBRADO, MARIA SOLEDAD	13732907K	-	GER. DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIV. "M. DE VALDECILLA"	-	SANTANDER
6º	BORREGUERO BUENESTADO, ENGRACIA	02507392R	-	GER. DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIV. "M. DE VALDECILLA"	-	SANTANDER
7º	SARMIENTO GOMEZ, MARIA PILAR	14919127Q	-	GER. DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIV. "M. DE VALDECILLA"	-	SANTANDER
8º	ALVAREZ DEL CAMPO, MARIA MERCEDES	12698950Y	-	GER. DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIV. "M. DE VALDECILLA"	-	SANTANDER
9º	DIEZ DE HOYOS, RAQUEL	13791329T	-	GER. DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIV. "M. DE VALDECILLA"	-	SANTANDER
10º	OJUGAS ZABALA, SONIA	13926148Q	0601000920H	GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA	AREA II: LAREDO	-
11º	LOPEZ ARNAIZ. MARIA ARANZAZU	11921626J	0601000930M	GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA	AREA I: SANTANDER	-
12º	GUERRA FERNANDEZ, MARIA CARMEN	16034743V	0602000904P	GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA	AREA IV: TORRELAVEGA	-
13º	SAMPEDRO SANCHEZ, OLGA	20208978M	-	GER. DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIV. "M. DE VALDECILLA"	-	SANTANDER
14º	GALNARES GOMEZ, MARTA MARIA	72033448R	-	GER. DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIV. "M. DE VALDECILLA"	-	SANTANDER
15º	CAMPOS PALACIOS, ALMUDENA	72127982M	-	GER. DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIV. "M. DE VALDECILLA"	-	SANTANDER

(1) La localidad se corresponde con la ubicación de la Gerencia o Área correspondiente.

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 112

**ANEXO II****RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE MATRONA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

APellidos y nombre	DNI	Puntuación
DURAND RINCÓN, ISABEL	12764935G	74,3140

**ANEXO III****PLAZA OFERTADA**

CATEGORÍA	CENTRO	LOCALIDAD (1)
MATRONA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER

(1) La localidad se corresponde con la ubicación de la Gerencia correspondiente.

**ANEXO IV**

D<sup>a</sup> ....., con DNI N<sup>o</sup> ....., domicilio en C/ ....., teléfono....., aspirante aprobada en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Matrona de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separada, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra condenada mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

Santander, de ..... de 2012  
(Firma)

**ANEXO V**

D<sup>a</sup> ....., con DNI N<sup>o</sup> ....., aspirante aprobada en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Matrona de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

SOLICITA le sea adjudicada la siguiente vacante:

CATEGORÍA	CENTRO	LOCALIDAD

Santander, de ..... de 2012  
(Firma)

DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

2012/7897

CVE-2012-7897